

TRATA DE PERSONAS

Un delito que sólo cambio de nombre!

Tomado del sitio web de la OIM

La trata de personas es un delito del cual las personas todavía tienen muchas dudas y preguntas. Además, se han creado muchos mitos al respecto, lo que no deja entender de manera completa la magnitud del delito y cómo éste afecta diariamente a miles de personas alrededor del mundo. O cómo nos podría afectar a nosotros.

1. ¿Qué es la trata de personas?

Es la esclavitud del siglo XXI en el mundo globalizado contemporáneo. No importa si son niños, niñas, mujeres u hombres. Cualquiera puede ser una víctima, sin importar el tipo de explotación mientras se den tres condiciones:

- **Traslado**
- **Limitación o privación de la libertad**
- **Explotación**

2. Trata de blancas vs. trata de personas.

El término trata de blancas se usaba a finales del siglo XIX y se refería a las mujeres europeas que eran llevadas con fines de explotación sexual (concubinato, prostitución entre otras) a países de Europa del Este, Asia y África. De ahí el término trata de blancas, pues eran únicamente mujeres blancas.

Ahora cualquier persona puede ser víctima de explotación, no únicamente mujeres blancas y no solo en la explotación sexual. Por eso hoy le llamamos trata de personas, pues cualquiera, hombres, mujeres, niñas, niños y jóvenes, pueden ser víctimas de cualquier tipo de explotación.

3. Trata de personas vs. tráfico ilícito de migrantes.

El tráfico ilícito de migrantes es esencialmente un delito contra un Estado. Es la facilitación de la entrada irregular de una persona en un Estado que no es el suyo ganando dinero u otros beneficios. En varias partes del mundo, las personas que desarrollan esta actividad ilegal se llaman "coyotes".

En cambio la trata de personas es un delito contra las personas. En este caso las personas son víctimas de explotación y su libertad se ve limitada de alguna manera. También se han movilizado tanto dentro o fuera de su país, pero no siempre entrando a otro Estado de manera ilegal.

4. ¿Por qué las personas son víctimas de trata de personas?

Hay varias razones por las que hombres, mujeres y niños / as son contactados, reclutados, movilizados, vendidos y comprados por redes de tratantes. Entre estas razones están principalmente la falta o limitada presencia de oportunidades así como el aprovechamiento de los sueños de las personas que viven en condiciones de pobreza, desempleo y poco acceso a la educación. Una investigación en curso de la OIM Colombia ha demostrado que a frente de tales condiciones, algunas personas consideran la posibilidad de tomar grandes riesgos y creer en las promesas que algunas personas les hacen para que tomen la decisión de viajar y encontrar un "futuro mejor".

A esto hay que sumarle que frecuentemente estas personas estén dispuestas a asumir riesgos, como salirse de su entorno para emprender un viaje o dejar atrás a su familia y amigos sin saber a qué se van. Frecuentemente están dispuestos a viajar a un lugar desconocido en el que algunas veces se van a encontrar con una cultura y un idioma diferente.

5. ¿Cómo funciona la trata de personas?

Unas personas son atraídas con promesas de dinero, de trabajos bien remunerados y algunas veces de educación.

También hay casos donde las personas son reclutadas mediante agencias que ofrecen trabajos y arreglan todo lo indispensable para que la persona realice el viaje. Generalmente el tratante corre con estos costos –por ejemplo los documentos necesarios para salir del país, la visa, los tiquetes de viaje- para luego poder crear una deuda. En el

momento en el que la víctima llega a su destino final, se encuentra con que la deuda aumenta día tras día, pues deben pagar por su comida, hospedaje y otras cosas que decida el tratante.

Para que la explotación de la víctima sea más efectiva, el tratante mantiene constantemente el control sobre la víctima. El temor es usado para someter a las personas; por lo general esto se hace recordando a la víctima la deuda que tiene por medio de violencia, tortura, violaciones e intimidación. Amenazas contra la familia y los amigos son comunes para hacer que cumplan con lo que los tratantes piden.

Además los tratantes les quitan sus documentos de identidad y les dicen a las personas que serán deportadas y encarceladas si acuden a la policía.

Tres condiciones que dan la trata de personas:

- **Traslado:** que la persona se traslade o la trasladen desde su entorno (ciudad, departamento, país) a otro entorno diferente. No importa si es llevada fuera del país o de una ciudad a otra. Lo que importa es su desarraigo de la comunidad de origen.
- **Limitación o privación de la libertad:** la persona no es libre de hacer lo que quiere y está limitada en su libertad de movimientos. Aunque no hayan cadenas de metal, la persona no se puede ir porque está sometida a varias medidas de presión o violencia. Muchas veces las personas son encerradas o maltratadas, otras veces hay amenazas contra ellos o contra su familia (sin importar donde se encuentren), y puede existir una deuda que debe pagar a quien las explota.
- **Explotación:** las personas son explotadas en muchos tipos de actividades dentro de todos los ámbitos laborales y oficios, no es únicamente en explotación sexual: también explotación en el servicio doméstico, en la mendicidad, en matrimonios serviles, en la pornografía, de niños y niñas vinculados a grupos armados al margen de la ley, entre muchos otros.

6. ¿La única forma de trata de personas es la explotación en la prostitución?

No. Hay muchos tipos de trata de personas: además de trata de personas para fines de explotación sexual (normalmente en la prostitución) también hay explotación en el servicio doméstico, en fábricas, en mendicidad, para matrimonios serviles, menores de edad vinculados al conflicto, entre muchos otros tipos.

7. ¿Quién es el tratante?

Muchos tipos diferentes de personas son tratantes que cumplen varias funciones en el proceso de la trata de personas. Tratante puede ser quien recluta, quien organiza el viaje o tramita los documentos, quien acoge la persona a su llegada, quien amenaza, pega y obliga a trabajar. Toda esta cadena de personas son vinculadas por el conocimiento que la víctima va a ser explotada, utilizada como un objeto en su destino. Algunos tienen agencias de viajes o de empleos. También pueden ser familiares o amigos. No existe un perfil de los tratantes pues muchos tipos de personas pueden estar buscando ganar dinero a costas del sufrimiento y la explotación de otros.

8. ¿Cuán grave es el problema?

Según un informe del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América de junio de 2005, entre **600.000 y 800.000 personas** son víctimas de trata de personas a través de las fronteras internacionales cada año. De estas el 80% son mujeres y niñas y 50% personas menores de edad.

Esto sin contar las víctimas que se desplazan internamente a lo largo y ancho del país sin cruzar las fronteras internacionales y son sometidas a varias formas de explotación.

9. ¿Qué hacer para evitar ser víctima de trata?

Lo más indicado es estar alerta e informado. Todos tenemos el derecho a migrar, pero lo más adecuado es hacerlo responsablemente. Es importante conocer a fondo el tipo de trabajo o estudio que se va a realizar, los papeles que se necesitan, los datos del consulado de su país en el lugar de destino, tener conocimiento de la cultura y del idioma así como de los requerimientos migratorios.

Es importante estar seguro y preparado: nunca son suficientes los cuidados a tener. Es mejor estar informado para evitar caer en las manos de una red de tratantes.

10. ¿A quién acudir?

Si usted necesita ayuda o conoce una persona en una situación de riesgo y explotación, puede acercarse a las autoridades consulares o de Policía del país.

En nuestro país hay varias organizaciones que le pueden brindar información y apoyo, entre ellas: CEFEMINA, Fundación Rahab y otras. También puede acudir a la Organización Internacional de Migraciones (OIM) para buscar mayor información.

El número **911** atiende igualmente denuncias de trata de personas.

11. Imaginarios y mitos sociales sobre la trata de personas

Los hombres no pueden ser víctimas de la trata de personas – No solo las mujeres son víctimas de trata de personas. También los hombres, niños y niñas.

La Trata es solo prostitución – Existen muchas modalidades de explotación de trata de personas, tanto laborales como sexuales. La explotación sexual en prostitución es solo una de ellas.

Las víctimas de la trata de personas siempre son mujeres que son engañadas con ofertas falsas de trabajo para después obligarlas a prostituirse en otro país – Las personas que son víctimas de la trata no solo reciben ofertas de trabajo. En algunas ocasiones también reciben ofertas de estudio e incluso de matrimonio. No siempre tales ofertas son para engañarlas explotándolas en prostitución.

■ **Las personas de estratos altos y con niveles de educación alto nunca son víctimas de Trata de Personas** - Cualquier persona puede ser víctima de la trata de personas dependiendo de diversos factores. De acuerdo a una investigación de la OIM Colombia hay personas que tienen una mas alta posibilidad de caer victima de trata de personas. Las personas que cumplen con tres características tienen mayor grado de vulnerabilidad a ser víctimas de la trata. Las características son: 1) alta proclividad al riesgo, es decir que están dispuestas a correr altos riesgos, 2) espacios temporales cortos (necesidad de obtener resultados en el corto plazo), 3) están rodeados de redes sociales expulsoras (por ejemplo familiares o amigos que constantemente le están insinuando que tome riesgos o que busque oportunidades en otros lugares o que siga el ejemplo de otras personas).

■ **Cuando a una persona le ofrecen irse al exterior y abiertamente le informan que dicho trabajo va a ser en prostitución no existe el riesgo de que vaya a ser víctima de trata de personas** - En la trata de personas, el engaño no ocurre siempre en la oferta de trabajo. En muchas ocasiones el engaño es sobre las condiciones del trabajo ofrecido. Por ejemplo, muchas víctimas de trata de personas con fines de explotación sexual saben antes de viajar que van a trabajar en alguna actividad relacionada con sexo. Sin embargo, al llegar al país de destino las condiciones no son como se las habían planteado.

■ **Una persona que ya fue víctima de trata de personas no tiene ninguna posibilidad de volver a ser víctima porque ya sabe cómo es el reclutamiento y no va a volver a ser engañada** - Los reclutadores que trabajan con las redes de trata de personas no siempre actúan de la misma forma ni utilizan los mismos mecanismos para reclutar a las personas. Una persona que fue víctima puede volverlo a ser si no se informa adecuadamente. Además algunas víctimas de la trata que escapan son posteriormente amenazadas por sus tratantes y obligadas a entrar otra vez en las redes de explotación.

■ **Las víctimas de la trata de personas por lo general son personas desempleadas** – No es cierto. Algunas veces las personas que aceptan las ofertas de trabajo que terminan en explotación están buscando mejores oportunidades de vida.

■ **A las víctimas de trata de personas siempre las sacan del país con documentos falsos. Si uno está viajando con un pasaporte y una visa legal no hay riesgo de ser víctima** - Por lo general los tratantes le sugieren a las personas que ellas mismas realicen los trámites de sus documentos de viaje incluidos pasaporte y visas. En casi todos los casos las víctimas viajan con una visa que muchas veces ellas mismas han obtenido, frecuentemente turística, y con su propio pasaporte.

■ **Una víctima de trata siempre es obligada a ejercer la actividad en la cual la explotan a través de la violencia física y del secuestro** - Los tratantes utilizan diferentes mecanismos para obligar a las víctimas de la trata de personas a continuar ejerciendo una actividad en contra de su voluntad. En algunas ocasiones las víctimas son encerradas y golpeadas. Sin embargo existen otros mecanismos de presión utilizados por los

tratantes tales como amenazas en contra de su vida o la de sus familias; presión psicológica para la deuda por los tiquetes aéreos y la alimentación, entre otros. O simplemente se aprovechan que muchas víctimas no conocen la legislación del país, por lo que son amenazados con ser entregadas a las autoridades.

La forma como reclutan mujeres para la trata de personas es secuestrándolas cuando van caminando por la calle - Existen diversos mecanismos a través de los cuales los tratantes reclutan a las víctimas. Puede ser a través de ofertas de empleo por parte de familiares o amigos de las víctimas, que pueden estar actuando a conciencia o colaborando con los tratantes sin saberlo. A través también de periódicos o páginas de Internet, a través de encuentros casuales en la calle o establecimientos públicos.

En la trata de personas siempre están implicadas mafias poderosas de diferentes países - Dentro de la red de trata de personas pueden estar implicados familiares o amigos de las víctimas. Los tratantes no siempre pertenecen a grandes mafias y muchas veces las víctimas son contactadas, reclutadas y trasladadas por grupos de criminales no organizados.

Es imposible que una empleada doméstica pueda ser considerada, bajo cualquier circunstancia, como víctima de trata de personas - Si se cumplen las condiciones que menciona la ley del país o el Protocolo de las Naciones Unidas (en caso que no exista una ley) – movilidad/privación de la libertad/explotación – entonces estamos a frente de un caso de Trata de personas. No importa la modalidad de la explotación: cuando se cumplen estas condiciones debe ser considerado como tal. Esto incluye todos los casos de explotación laborales, como en el servicio doméstico, que cumplen con las características de trata de personas, tales como la movilidad y la explotación para el caso colombiano.

A las víctimas de la trata de personas que regresan es obligatorio realizarles un examen de VIH, debido a que han ejercido una actividad relacionada con el sexo - Tomar la prueba de VIH no es obligatorio para ninguna persona: forzar una persona a someterse a esta prueba en contra de su voluntad es una violación de sus derechos.

Lo primero que se debe hacer siempre con una víctima de trata de personas es regresarla a su país de origen - Cualquier tipo de asistencia que se dé a una víctima de la trata de personas debe ser acordada con la víctima. No en todos los casos la mejor opción es que la víctima regrese a su país por diferentes motivos dentro de los que se incluye la seguridad.

Las víctimas de trata de personas son seres humanos con baja autoestima - Cualquier persona puede ser víctima de la trata de personas dependiendo de diversos factores. De acuerdo a una investigación de la OIM Colombia, las personas que cumplen tres características tienen mayor grado de vulnerabilidad a ser víctimas de la trata. Las características son 1) alta proclividad al riesgo, es decir que están dispuestas a correr altos riesgos, 2) espacios temporales cortos (necesidad de obtener resultados en el corto plazo), 3) están rodeados de redes sociales expulsoras (por ejemplo familiares o amigos constantemente le están insinuando que tome riesgos o que busque oportunidades en otros lugares o que siga el ejemplo de otras personas). Para más información de esta investigación, haga clic aquí.

Una persona víctima de trata de personas en el exterior tiene una única alternativa para regresar a su país: entregarse ante las autoridades del país en el que se encuentra y solicitar ser deportada - Siempre que sea posible, se debe procurar que una persona víctima de trata no sea deportada sino repatriada (si ella o el así lo desea). Existen diversas entidades a las que una persona víctima de trata en otro país puede acudir. La institución más adecuada es el Consulado de Colombia en el país en el que se encuentra. En algunos países también existen líneas telefónicas gratuitas especializadas en el tema, ONGs y Organismos Internacionales como la OIM.

Las víctimas de trata de personas siempre regresan al país como deportadas - Las víctimas de trata de personas en su mayoría regresan repatriadas gracias a la intervención de las autoridades del país de destino y de origen y de Organismos Internacionales y ONG.

Las víctimas de trata son personas sin proyectos de vida - Cualquier persona puede ser víctima de la trata de personas dependiendo de diversos factores. No importa cuál sea su proyecto de vida o la falta de este.

No existe ninguna autoridad ante la cual se pueden denunciar los casos de trata de personas - En Colombia existe una Línea Nacional gratuita y anónima contra la trata de personas (esfuerzo de OIM y UNODC) en la cual se pueden denunciar casos de trata de personas – clic para más información -. Así mismo existe el Comité Interinstitucional para la Lucha contra la Trata de Personas, organismo consultivo del Gobierno Nacional y ente coordinador de las acciones que desarrolla el Estado colombiano para luchar contra la trata de personas. El Comité está integrado por: El Ministerio del Interior y de Justicia, El Ministerio de

Relaciones Exteriores, El Ministerio de la Protección Social, El Ministerio de Educación, el DAS, la Policía Nacional, la Fiscalía General de la Nación, la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo, INTERPOL, el ICBF, la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, Fondelibertad y la UIAF. Frente a estas entidades se puede denunciar un caso de trata de personas.

Las víctimas de trata de personas regresan al país con un sello en su pasaporte que indica que se encontraban ejerciendo la prostitución – No es verdad. Si las víctimas regresan repatriadas no hay manera de identificar en sus documentos que fue víctima de un delito o la actividad en la cual fue explotada.

CUIDESE!

ALGUNAS RECOMENDACIONES



1. Verifique la información. El paso más importante a tener en cuenta ante una oferta de trabajo, de matrimonio, de estudio, etc, al interior del país o en el exterior es verificar la veracidad de dicha oferta.

2. Infórmese. Busque información sobre quién hace la oferta y, en el caso de oferta de trabajo, de qué empresa se trata y si está registrada legalmente en su país. Si es una empresa costarricense, la Cámara de Comercio tiene el registro de aquellas que están autorizadas para funcionar en el país.

3. Busque orientación. Si tiene alguna sospecha o siente que algo extraño hay detrás de dicha oferta, comuníquese al 911!

4. Absténgase de firmar cualquier documento sin estar seguro/a de lo que está firmando y menos si el documento está escrito en un idioma diferente al propio.

5. Confirme que la documentación que le entregan –contratos, documentos sobre empresas internacionales, permisos- está avalada por el país en donde se ejercería la labor. En dicha tarea pueden colaborar las Embajadas y consulados.

6. No use tramitadores. Realice todas las gestiones usted mismo y evite que otros le tramiten la visa, el pasaporte o cualquier tipo de permiso. Recuerde que la mayoría de las Embajadas no admiten tramitadores.



7. No envíe ni entregue dinero a las personas que le están ofreciendo el trabajo, matrimonio o el estudio, entre otros.



11. Lleve consigo la dirección, teléfono, fax y e-mail de la Embajada o Consulados de Costa Rica en el país al cual va a viajar y si posible, también de organizaciones de nacionales en el extranjero o de asociaciones de ayuda a migrantes.

12. Recuerde. Uno de los trucos para crear una deuda es decirle a la persona que pagará después el tiquete aéreo y los papeles del viaje. Si alguien le dice que usted no debe pagar su tiquete para trabajar o estudiar en el exterior, le están escondiendo algo.

8. Antes de viajar al exterior, acuda a la Embajada o Consulado para conocer del país, de sus leyes, de los requisitos laborales y de inmigración.

9. Sea consciente que viajar con documentos falsos o sin documentos es un delito que se penaliza de manera diferente según el país y las consecuencias de ser ilegal en un país ajeno lo pueden llevar a una situación de peligro.

10. De eso tan bueno no dan tanto. Cuando una oportunidad parece demasiado buena, siempre merece averiguar con cuidado.

Si decide viajar

1. **Informe** a un familiar o a una persona cercana de su decisión, del lugar en dónde estará y de los números telefónicos o contactos en donde lo pueden localizar.
2. Entréguele a un familiar o persona cercana **fotocopia de todos los documentos** que vaya a requerir en el viaje: cédula, pasaporte, tiquetes, contrato laboral, etc.
3. Establezca un **mecanismo de comunicación** para alertarle a la familia o a una persona cercana que usted se encuentra en peligro y necesita ayuda.
4. **Regístrese en el consulado** una vez llegue al país. En caso de emergencia, allí podrá recibir ayuda.